

EL PORVENIR SEGOVIANO,

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs. trimestre.
34 medio año y 66 un año.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Se insertan anuncios á precios convencionales. Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes, gratis, no excediendo de ocho líneas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: en la redaccion, calle de San Francisco, 35, casa de Baños, cuarto bajo. - Madrid: Arenal 11, libreria de Hernandez. Se sirven suscripciones á cualquier punto de España, previo aviso de emision de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.



Aun cuando oficialmente nada, segun creemos, se ha publicado, acerca de la Real gracia pedida para los veintidos Subtenientes Alumnos de Artillería, que de aqui salieron escoltados el dia 29 del próximo pasado Noviembre, el ánimo de este Público, tan angustiado por este suceso, se alienta con la persuasion de que no se hará esperar mucho tiempo aquel rasgo de la inagotable Piedad de nuestra Soberana.

Segovia registra en su apreciadísima crónica, y no hay Español que no conozca, el rasgo de elevado carácter con que la inmortal Isabel I perdonó á los Segovianos cuando en llorados momentos de extravío incurrieron en su desagrado. ¡Qué mucho, pues, que al abogar Segovia por indulgencia para aquellos Jóvenes, que considera como porcion de sus hijos; que al elevar la espresion de su intensa pena viéndolos en tal conflicto, y conociendo su arrepentimiento, se prometa alcanzar perdon para los mismos del magnánimo corazon de la digna Sucesora de aquella Heroína, la Excelsa segunda Isabel, favorecedora constante de esta Ciudad!

Si de algo meritorio á este santo objeto servir puede el comportamiento actual de los compañeros de aquellos infortunados en el Colegio, sea público, que segun se afirma, nunca existiera mayor sumision y respeto gerárquico en el Establecimiento

La intemperancia en las clases trabajadoras.

II.

Las principales causas que estimulan el excesivo consumo de los licores fuertes son por una parte la funesta creencia de que sostienen y reaniman las fuerzas cansadas y agotadas por el trabajo y por otro lado la inmensa cantidad de bebidas alcohólicas que continuamente se ponen en circulacion á bajo precio, siendo las destiladas las que mas arruinan la especie humana y hacen hablando con propiedad *vivir aprisa*, es mas destructor el alambique que la artillería y la destilacion es el don mas funesto que ha hecho la química á la humanidad, sobre todo con los nuevos perfeccionamientos que ha ido sucesivamente adquiriendo hasta llegar al establecimiento de los alambiques continuos.

A mediados del pasado siglo los mas hábiles destiladores no podian obtener en veinte y cuatro horas mas producto que el contenido en el alambique que se cargaba una sola vez durante este tiempo, hoy efecto de las modificaciones que mejorando han sufrido estos aparatos, se obtiene el aguardiente de un modo continuo, sin tener que desmontar los aparatos.

De muy antiguo, es verdad, se conoce ya la embriaguez y sus perniciosos efectos y para evitarla ó contenerla se han dictado medidas mas ó menos acertadas, siendo la abstinencia del vino entre casi todos los pueblos de la antigüedad una de las mas severas leyes que les imponian sus sabios legisladores; entre los judios, sóbrios por sí, nada decia la ley respecto á este punto, aun al presente tienen horror á este vicio y muy rara vez se entregan á él. En la Judea el principal voto de los Nazarenos, era el de abstenerse del vino. Segun Jenofonte no se permitia en Persia beber vino á los jóvenes durante todo el tiempo de sus estudios y los Cretenses observaban la misma costumbre, Plutarco refiere que viendo Licurgo á los Tracios estremadamente dados al vino, mandó arrancar todas las viñas en sus estados; entre los Atenenses, Dracon castigaba la embriaguez con pena de muerte. El arconte epónimo, que era el primero de todos, tenia entre otras atribuciones, el cargo de castigar severamente la embriaguez. é incurría en la pena de muerte si llegaba á embriagarse durante su magistratura. Pitaco, rey de Mitilina, castigaba con pena doble los delitos cometidos en estado de embriaguez, y hoy dia segun el citado Señor Monlau, en el código de Wurtemberg, el estado de embriaguez es circunstancia atenuante para el delito de derripar ó devastar árboles, hacer daño á los sem-

brados etc., á menos de que el delincuente no sea borracho de profesion. Una ley de Zeleuco prohibia bajo la pena de la vida á los Locrios el hacer uso del vino sino en caso de enfermedad. Los habitantes de Marsella y de Mileto se contentaron con prohibirle á las mugeres.

Plinio y Aulo Gelio dicen que en los primeros años de la República romana debian abstenerse del vino todas las matronas y que con el objeto de asegurarse si observaban esta costumbre, añaden que era un acto de cortesía generalmente establecido que cada vez que sus parientes y amigos iban á visitarlas, tuviesen ellas que abrazarles, concediendo solo que empezasen á beberlo los varones de 30 años y aun entonces con suma moderacion. Mahoma viendo lo estendida que la embriaguez estaba en Arabia prohibió tambien el uso del vino, pueblo que por otra parte fue el inventor del alambique y del que le hemos adoptado; hoy es verdad que los musulmanes no se embriagan con vino pero en cambio lo hacen con opio.

En 1536 publicó Francisco 1.º en Francia un edicto severísimo contra los borrachos, castigándoles la 1.ª vez con encarcelamiento á pan y agua, la segunda con la pena ignominiosa de azotes, la tercera con igual pena aplicada en público y la cuarta con destierro despues de haberles cortado las orejas, Carlos 9.º mandó arrancar las viñas y Luis 14.º tomó tambien rigurosas medidas contra el exceso en la bebida, en la actualidad en casi todos los códigos apenas se hace mencion de este vicio, arraigado generalmente en climas frios y paises manufactureros.

Bien conocidos son por todos los desgraciados efectos de la embriaguez que lo mismo conducen al hombre á la locura que al estupor, siendo el principal origen de gran número de terribles afecciones y enfermedades ya del estómago, neurosis, parálisis, enagenaciones mentales etc. y he aquí tambien la definicion alegórica que de tan pernicioso vicio encontramos en un antiguo manuscrito. Cuando Adan plantó la viña, el diablo vino á regarla con sangre de un pavo real, cuando empezara á brotar sus hojas, volvió el diablo y la regó con sangre de mono; cuando aparecieron los racimos la regó con sangre de leon y cuando estos estuvieron bien maduros la regó con sangre de cerdo. Nutrida la vid con la sangre de estos cuatro animales, tomó sus diferentes caracteres y por eso la sangre del bebedor se anima á los primeros vasos de vino, es mayor su vivacidad y mas encendido su color y en tal situacion se parece al pavo, los vapores del licor se le suben á la cabeza y se pone alegre, salta y brinca como un mono.

La embriaguez se apodera de él y le convierte en *leon furioso*, hasta que llegando al último grado, cae, se revuelca, se duerme y ronca como el *cerdo*. Mas perniciosos son aun los efectos del Aguardiente; menestar es hacer notar los numerosos desórdenes materiales que acarrea en el organismo animal, tanto que puede considerársele, muy raramente útil, por lo general nocivo y manantial de un gran número de graves enfermedades que atacan á la humanidad.

Es verdad que el espíritu de vino produce el efecto inmediato de acelerar la circulación de la sangre, sobre escitando los órganos produciendo por el pronto un acrecentamiento en las fuerzas y llegando á sentirse cierto placer en este aumento de vitalidad, pero es muy cierto tambien que la energía que desarrolla por cortos momentos estaba como adormecida, la naturaleza la tenia en reserva para no ser puesta en accion sino en ocasiones extraordinarias, energía por consiguiente, cuyo inoportuno desarrollo no puede provocarse sin abreviar la duracion de la vida. El aguardiente es á no dudarlo un estimulante, pero un estimulante *incendiario* que sobreescitando los órganos altera el desempeño regular de sus funciones sin que por sí proporcione ningun aumento de fuerza real, concluyendo por esta causa por producir una especie de fatiga y cansancio que clara y palpablemente demuestra el esfuerzo que la naturaleza ha hecho y del que queda como rendida.

La naturaleza ha querido que todos los órganos de nuestro cuerpo puedan ejecutar la cantidad de trabajo conveniente y que soporitan con facilidad en estado normal cuando este estado se mantiene por alimentos y bebidas convenientes. Pero si por un lado, se priva á estos órganos de parte de las sustancias que los son necesarias para su nutricion y sustento y por otra se les escita con sustancias que no pudiéndoles nutrir les obligan ademas á desenvolver un exceso de accion, es bien palpable que el resultado final será una demarcacion y vejez anticipada á que seguirá como consecuencia inmediata una muerte prematura.

El alcohol no nutre, ni la economía animal se descompone para convertirle en carne, huesos etc. tan pronto como penetra en el estómago, se reparte por todos los órganos á favor de la circulación sin alterarse su composicion y sale exhalado por la espiracion pulmonar como ordinariamente se vé en las personas que lo beben; ságrese en cualquier vena al hombre que lo haya bebido y allí se encontrará en la sangre, penetra hasta el cerebro, órgano tan delicado y sensible emitándole, adormeciéndole ó exacerbándole; el abuso pues de todos los líquidos cargados de él producen la embriaguez, seguida de lánguidos, debilidad, abatamiento, convulsiones en algunos casos, delirio, inmovilidad en algunos casos, de una especie de estado apoplético especial que si bien puede por sí disiparse sin ulteriores resultados por el pronto al cabo de algunas horas puede tambien ser mortal como muy frecuentemente sucede.

M. L.

Disposiciones Oficiales.

La Gaceta publica los Reales decretos siguientes:

Nombrando á D. Antonio Gonzalez Cres-

po, magistrado de la Audiencia de Madrid, para la plaza de ministro togado, vacante en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina por haber sido nombrado ministro del Tribunal Supremo de Justicia D. José Posadillo y Bonelli que la servía.

—Declarando cesante, con el haber que le corresponda por clasificacion, á D. Luis Guarnerio, oficial de la clase de cuartos del ministerio de Fomento.

—Concediendo el ascenso de escala y nombrando á D. Ignacio Gomez de Salazar, para desempeñar una plaza vacante de inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de minas, por jubilacion de D. Policarpo Cía que la desempeñaba.

—S. M. la Reina ha tenido á bien conceder el *Regium exequatur* á D. Guillermo Christopher Christophersen, á D. Juan Revilla y á Mr. Henry C. Hall, nombrados respectivamente cónsules de Suecia y Noruega, de Cerdeña y de los Estados-Unidos en Barcelona, Santander y Matanzas.

—Asímismo S. M. ha tenido á bien autorizar á los Sres. D. Rafael de Gabriel y Otero y D. Isidro Castañeda para desempeñar los vice- consulados de Portugal y Uruguay en Sanlúcar de Barrameda y en Santander.

—S. M. la Reina, modificando la real orden de 16 de Diciembre de 1859, la circular de 14 de Enero de 1860 y la real orden de 21 de Abril del mismo, se ha servido disponer que el dia 1.º de cada mes formulen los ingenieros jefes de provincia un pedido de fondos en suspenso por cantidad igual al importe de las indemnizaciones devengadas en el anterior por los individuos que estén á sus órdenes, debiendo empezar á regir estas prevenciones desde Enero próximo.

—Han sido nombrados gentiles hombres de cámara con egercicio del Príncipe de Asturias los Sres. Duque de Aliaga, conde de Palma del Rio.

Conde de Mirasol.

D. Pedro Domingo Lignes.

D. José Adorno y Fuentes.

Y D. Rafael Primo de Rivera.

Noticias del Reino.

La mayor parte de la prensa Madrileña se ocupa estos dias de la cuestion referente á los 22 alumnos de Artillería que como saben nuestros lectores salieron el Lunes último de esta Capital con destino al fijo de Ceuta.

De los 22 cadetes del Colegio de Segovia que han sido castigados á servir en Ultramar, 13 son de los que cupo la suerte de sufrir el castigo, diezados por el Brigadier, director del establecimiento.

La mayor parte de estos jóvenes pertenecen á familias de buena posicion y muy conocidas en Madrid. Tenemos entendido que las madres de algunos han acudido ya á S. M. solicitando les indulte, en conmemoracion del cumpleaños del príncipe. Atendiendo á la corta edad de los culpables, no dudamos que el ánimo de la Reina ha de inclinarse á la clemencia, que á veces, cuando toca en corazones nobles, conmueve y corrige con mas eficacia que el mas duro castigo.

—Del Progreso Constitucional:

Anoche se ha dicho que S. M. ha indultado á los alumnos del colegio de Artillería que han sido destinados á Ceuta. Nos alegraremos que se confirme esta noticia, porque si en un momento de exaltacion juvenil han faltado á la subordinacion y dado lugar á que se les condene, en nada se puede emplear mejor la munificencia real que en favor de esos desgraciados jóvenes modelo, todos de de caballeridad y cuyas familias van á ser perpetuamente castigadas por el error lamantable de un solo dia.

—S. A. el Sermo. Sr. príncipe de Asturias ha sido ascendido á sargento primero, uniforme que estrenó anteayer con el fausto motivo de su cumpleaños.

—El dia 9 del próximo diciembre se verá en la sala tercera de esta audiencia, en grado de súplica, el ruidoso pleito que siguen de una parte don Juan Gonzalez Manso, doña María Herrero y trece personas y de otra los herederos de doña María Lopez, viuda de D. Andrés Mena, y de otra don Mariano Muñoz, D. Victor Herrero y el curador de D. Bernabé Santos Gonzalez, sobre la adjudicacion de los cuantiosos bienes con que dotó un patronato real de legos el Dr. don Juan José Gonzalez. Defenderán á las partes los licenciados don Isidro Aguado y Mora, don Camilo Muñoz Vega y don José Ruiz de Quevedo. Este voluminoso pleito consta ya de 2000 folios, y se viene sustanciando desde hace algunos años.

—Por el Ministerio de Hacienda se ha dispuesto que los empleados en el mismo en todos sus ramos, contribuyan á socorrer las desgracias ocurridas en Valencia, para lo cual, y como norma, se han fijado las siguientes cantidades para los sueldos que se indican; hasta 6,000 rs. de haber, 10 de donativo; desde 6,000 hasta 8,000 inclusive, 20; desde 10,000 hasta 14,000, 40; de 16,000 á 24,000, 60; de 26,000 á 30,000, 100; de 33,000 á 40,000, 200; de mas de 40 000, 400.

—Dícese que el Sr. Arrazola trabaja sin descanso en los medios de llevar á cabo el arreglo de las parroquias. Quizá sea este uno de los primeros proyectos que el señor Ministro de Gracia y Justicia presente al futuro Congreso, en union de otras disposiciones encaminadas á mejorar la situacion del clero en nuestra patria, que hace tantos años se encuentra abandonado.

—En celebridad del cumpleaños de su alteza real el príncipe de Asturias, han sido nombradas damas de S. M. la Reina, la señora del general Armero marquesa del Nervion y la señora condesa de Toreno.

—Curado ya de las heridas que recibió en Santo Domingo el bizarro coronel D. Juan de Ampudia, ha tenido la honra de ser recibido por nuestros Reyes ayer en audiencia de despedidas SS. MM. se dignaron dispensarle la mas benévola acogida y tributarle los mas honrosos elogios por los méritos y servicios contraidos por aquel jefe en campaña, ofreciéndole S. M. la Reina su maternal proteccion para sus hijos en el caso de que experimentase alguna desgracia en aquel lejano país á donde su deber militar le llama.

S. M. la Reina se dignó tambien encargar al Sr. de Ampudia que en su real nombre saludase al bizarro general Gándara que en las penalidades y trabajos de aquella ruda campaña, recibirá el saludo de sus magnánima soberana como una re-

compensa à los grandes servicios que està prestando à su patria.

—Un periódico de Zaragoza dice que el rio Ebro continúa creciendo, llegando las aguas ya dentro de la arboleda de Macanaz.

Hacia muchos meses que no había llegado tanto caudal de agua y según aseguran, todavía aumentará algo más en estos días.

Los barcos han marchado todos hacia tortosa, con carga de harina, trigo, pipas de vino y regaliz.

—El real consejo de agricultura, industria y comercio, parece que viene dedicando su atención à un asunto que ofrece grandísimo interés por las muchísimas cuestiones que se han venido suscitando entre ganaderos terratenientes. Es este asunto el deslinde de las servidumbres pecuarias. El consejo, dando à esta cuestión toda la importancia que tiene, ha dispuesto que se impriman los dictámenes de las comisiones para mayor ilustración de los vocales.

—Ayer à las nueve de la mañana se han reunido las dos comisiones nombradas ya por el jurado de la próxima exposición de pinturas. A las tres de la tarde se han vuelto à reunir, y puede decirse que está ya terminado definitivamente el catálogo, habiéndose comenzado ayer mismo à distribuir las obras en los salones en que han de ser colocadas con el debido orden.

Las obras presentadas hasta ayer, se elevan à 537.

El contratista ha terminado todas las obras del local, tanto interiores como exteriores en el plazo marcado.

El jurado ha admitido para que sea espuesto al público un magnífico puñal con incrustaciones de oro y plata, y una preciosa espada de la época de los godos.

—Con el título de Centro general de la industria, y bajo la dirección de D. José Alcover, ingeniero industrial, se abrirà al público el domingo próximo 4 de diciembre, una exposición permanente de máquinas de toda clase para la industria, en el local de la aduana vieja, sitio llamado terrenos del Salitre. Instalada ya la máquina de vapor.

empezarán desde dicho día los ensayos públicos, à fin de que los industriales puedan ver funcionar las máquinas ò aparatos que necesiten, y apreciar por sí mismo sus ventajas.

En dicha exposición, única en España, se encontraràn constantemente todos los útiles à propósito para las industrias.

—Dicen de Jaen, que en la madrugada del 27 del mes próximo pasado se sintió en aquella ciudad uno de esos terribles huracanes que causan verdadero espanto: todas las puertas y ventanas cedían à su empuje, los cristales saltaban hechos pedazos y los edificios temblaban.

Hasta ahora no sabemos los estrajos que haya causado el temporal.

Noticias del Extranjero.

Las últimas noticias del Perú anuncian que el nuevo Ministerio peruano no ha cambiado de política con respecto à España, declarando que considera la guerra necesaria para recobrar el territorio, es decir, las islas Chinchas, ocupadas por los españoles y vengar los ultrajes hechos al pabellón nacional, hasta quedar desagraviado el honor del país à los ojos del mundo civilizado.

La República de Chile, considerando à la España y al Perú como dos Naciones beligerantes, insiste en declarar al carbon de piedra como contrabando de guerra.

Variedades.

Los conventos fundados por Felipe IV y àr-II (los de este último todos de monjas), son los siguientes:

1663: Comendadoras de Calatraba, San Plácido.—1624: Maravillas.—1632: El Rosario.—1635: Aflijidos.—1637: La Pasión.—1638: San José.—1639: Capuchinos de la Paciencia.—1643: Portaceli, Agonizantes.—1642: Monserrat.—1644: San Cayetano, El Salvador.—1650: Comendadoras de Santiago.—1651: Baronesas.—

1660: San Felipe Neri.—1665: Góngora.—1676: San Fernando.—1683: San Pascual.—1684: Santa Teresa.

—De una estadística que tiene por base 6,000 fallecimientos observados en diferentes puntos, M. Haviland ha deducido que la muerte sobreviene, en la mayoría de casos, desde la una à las ocho de la mañana, y en la minoría, desde la una de la tarde hasta media noche. El mismo autor hace observar que las horas en que tiene lugar el mayor número de fallecimientos son aquellas en que, por regla general, no se cuida ni se alimenta à los enfermos.

Boletín religioso.

Sábado 3.—San Francisco Javier.

Domingo 4.—Santa Bárbara.

Lunes 5.—San Sabas y San Anastasio.

Martes 6.—San Nicolás de Bari.

El Domingo 11 de Adviento en la Catedral à las nueve y media de la mañana Misa mayor en la que predicará el Sr. Magistral.

En San Francisco, el Colegio de Artillería celebra función Sacramental en honor de Santa Bárbara, à las diez y media de la mañana. Predicará el segundo Capellán del Colegio de Artillería.

El Lunes función de ánimas per los Artilleros difuntos.

El Martes misa mayor à las nueve en San Nicolás.

Anuncios.

Se traspasa el Café y Villar, sito en esta ciudad Plazuela del Azoguejo número 1, y de no encontrar persona que se hiciese cargo de dicho traspaso, se vende ò alquila el mobiliario del mismo. La persona que desee más antecedentes puede avisarse con su dueño que vive en el mismo local.

Hay también una cantidad de licores de varias clases.

desearía yo que te midieses conmigo sin bajar de tu esfera.»

Don Carlos, tocado de la reflexión del Moro, le miró con un gesto mezclado de admiración y de furor, y después de un instante de silencio le dijo: «Pues bien..., yo te armaré caballero: tú lo mereces!»

Aben-Hamet hincó la rodilla delante de D. Carlos, quien le instaló al momento, tocándole tres veces en la espalda con la espada de plano. En seguida le ciñó aquel mismo alfange, con que tal vez el Abencerraje podría atravesarle el corazón; después abrazóle: ¡así era el antiguo honor!

Uno y otro traspusieron fuera de los muros de Granada en sus briosos corceles, y volaron à la fuente del Pino. Desde tiempos muy antiguos era ya muy nombrado aquel paraje por los desafíos de los moros y de los cristianos. Allí fué donde el Malique Alabés había reñido con Ponce de Leon, y en

Abencerraje. «Moro, le dice, renuncia à mi hermana ò acepta el combate.

—¿Es ella quien te ha encargado esa demanda?» preguntó Aben-Hamet.

«No respondió D. Carlos. Blanca te ama ahora más que nunca.»

—¡O digno hermano de Blanca! exclamó Aben-Hamet: ¡toda mi felicidad tiene que venirme de tu familia! Afortunado Aben-Hamet! Dichoso día! Yo había pensado que Blanca amaba à ese caballero francés....

—Y esa es tu mayor desgracia, esa es tu culpa, exclamó D. Carlos enfurecido. Lautrec es mi amigo, y sin ti sería también mi hermano. Dame cuenta de las lágrimas que vas à hacer derramar à mi familia.

—Yo estoy pronto, respondió Aben-Hamet; pero nacido como soy de un linaje que quizás habrá combatido con el tuyo, al fin no soy caballero como tú por desgracia no veo aquí à nadie que pudiese conferirme ese orden, y

seno, se sentó en la alfombra sin responder, y quedóse con los ojos clavados en Blanca y en Lautrec. Contemplaba este con toda la curiosidad de un francés el magnífico vestido, las brillantes armas y la arrogante presencia del Moro; Blanca no parecía cortada; toda su alma se mostraba en sus ojos; la sincera española no hacía nada para esconder el secreto de su pasión. Aben-Hamet se levantó después de algunos instantes de silencio, se inclinó delante de la hija de D. Rodrigo y retiróse. Lautrec salió un momento después como atónito de lo que había visto y harto azorado y lleno de sospecha, cuya realidad vió muy pronto con evidencia.

Don Carlos, luego que se halló solo con su hermana, impaciente y alterado le dijo: «¿Qué es esto, Blanca? Explicame: ¿de qué nace la agitación que te ha causado la vista de ese extranjero?»

Los arboricultores del Norte de España, Pedro Ibañez y Compañía, vecinos de la villa de Nalda, provincia de Logroño, muy conocidos en las principales del reino y en varios países extranjeros, tanto por su esmero en la adquisición de buenas plantas, como por su lealtad en la venta de ellas, y por su diligencia y exactitud en la remesa de las mismas á los puntos que les son señalados, tienen el honor de anunciar al público de esta culta capital que, desde el día 22 del corriente mes de Noviembre, tendrán un excelente y abundante surtido de árboles, arbustos y otras plantas de utilidad y de recreo, en el jardín de la casa del Sr. D. Pedro de Ochotrena, calle de Santiago, número 29, donde podrán verlas y tratar de adquirirlas las personas que gusten.

Los mencionados arboricultores viajan con mucha frecuencia por países extranjeros y recorren las provincias de España, manteniendo continuas relaciones con otros de la misma profesión, y á fuerza de molestias y de gastos, se proporcionan en las ocasiones oportunas las plantas y semillas de más mérito, entre todas las adaptables á nuestro suelo y nuestro clima.

Sus semilleros y plántales de la Rioja contienen todo lo mejor que en estas provincias del Norte de España puede buenamente desearse; y sus injertos reúnen tan excelentes condiciones que satisfacen por completo á las personas más delicadas y exigentes.

En el expresado depósito provisional de la calle de Santiago habrá muy pronto numerosas muestras de todas las plantas que puedan apetecerse, y se indican ó mencionan en el catálogo que se distribuye con este anuncio. Tómense la molestia de acudir á verlas con detención los señores propietarios ó encargados de haciendas, huertas y jardines, y saldrán complacidos de seguro. Y si entre las plantas que haya cuando acudan á examinarlas, no hubiere en aquel momento las que sean de su agrado, se harán venir con premura todas las que soliciten ó puedan acomodarles.

Valladolid 1.º de Noviembre de 1864.—Los Arboricultores del Norte de España.

NOTA. Los pedidos por cartas pueden hacerse dirigiéndolos á los puntos siguientes:

A Valladolid, calle de Santiago, núm. 29.

A Nalda, cerca de Logroño.

A Leon, á D. Pedro Cobos Caballero.

Y á Segovia, Sotero Moracia, Posada de la Frata.

Catálogo de árboles, arbustos y otras plantas de Pedro Ibañez y Compañía, arboricultores del Norte de España en Nalda, cerca de Logroño.

Primera parte.—Arboles Frutales.

Variedades.	Precios.
Almendros (injertos)....	30.... De 4 á 6 rs.
Avellanos.....	10.... 5 á 8
Castaños (injertos).....	10.... 5 á 8
Nogales.....	20.... 6 á 8

Cerezos.....	15....	3 á 5
Guindos.....	15....	3 á 5
Ciruelos.....	60....	3 á 5
Albérchigos.....	20....	3 á 5
Melocotones.)		
Pavias.....)	60....	3 á 5
Briñones.....)		
Perales.....	300....	3 á 5
Manzanos.....	200....	4 á 6
Membrillos.....	10....	3 á 5
Acerolos.....	8....	6 á 8
Nisperos.....	6....	10 á 12
Morales.....	10....	14 á 16
Higueras.....	15....	5 á 8
Naranjos.....		
Limoneros.....	30....	5 á 8
Ponsiles.....		

ARBUSTOS FRUTALES.

Grosellos.....	16....	2 á 3
Frambuesos.....	12....	2 á 5

VIDES.

De uvas de mesa..... } Plantas barbadas de dos años
De uvas de vino..... } y de un metro de altura.

Segunda parte.—Arboles no Frutales.

Arboles de hoja percedera ó caduca.—Variada y escogida coleccion de árboles de esta clase, para sotos, bosquetes y paseos. Y entre ellos, acacias de bola y piramidales, plátanos y platanoides, olmos ingleses, y chopos de la Carolina y de Virginia.

Arboles de hoja permanente.—Numerosa y selecta coleccion de árboles de esta clase para iguales objetos ó servicios. Y, entre ellos, cedros de Libano, del Japon y de la Siberia, cipreses, tejos, tuyas, abetos y pinabetes.

Arbolillos y arbustos de hoja percedera ó caduca.—Abundante y excelente coleccion de plantas de esta clase para jardines. Y entre ellas, muchas de flores dobles y aun algunas de frutos muy estraños.

Arbolillos y arbustos de hoja permanente.—Grande y hermosa coleccion de plantas de esta clase para jardines. Y entre ellas, muchas de las mejores que se conocen hasta el dia.

Tercera parte.—Plantas diversas.

Rosales de varias clases, flores de muchas especies, enredaderas, fresas de muchas variedades, espáragos de Holanda, etc., etc., etc. Y entre las flores, muy excelentes dalias, azaleas, peonias, camelias, magnolias, etc., etc., etc.

Plantas pequeñas de semillas, para formar vive-

ros, llamados setos, bosquecillos, etc. así de frutales, como de árboles y arbustos diferentes.

NOTA. La compañía se encarga de hacer plantaciones, tratar y preparar terrenos y de remitir cuantos pedidos se la hagan, á los puntos que se la consigne; siendo de cuenta de los Sres. Comitentes los gastos de transporte y demás.

LA SALVAGUARDIA DE LOS BANQUEROS Y DEL COMERCIO.

Con este título se ha establecido en Madrid una oficina que ha venido á satisfacer una de las necesidades mayores que tenia nuestra nacion, á llenar un gran vacío en nuestra sociedad, siendo su propósito evitar las funestísimas consecuencias que producen las bancarotas y suspensiones de pago.

Así, pues, el objeto entre otros de esta empresa que cuenta con corresponsales de mucha probidad en todas las capitales de España, Portugal, Francia, é Inglaterra; es informar con precision y exactitud á todos los que lo deseen, acerca de la moralidad y crédito comerciales, así nacionales, como extranjeras, de cualquier casa, sociedad ó empresa mercantil, pudiendo evitar por este medio en lo posible en toda clase de contratos y transacciones mercantiles, el fraude y mala fé que tantas desgracias han ocasionado.

Entra tambien en su programa encargarse de toda clase de negocios relativos á la cobranza de documentos á cobrar, ó protestados mediante convenio ó poder á favor de su director, y una retribucion de antemano estipulada.

Cualquiera que desee colocar fondos con seguridad, puede dirigirse á la Salvaguardia de los banqueros y del comercio, en cuya oficina se le facilitarán cuantas noticias é informes pueda necesitar de las diferentes sociedades establecidas en este fin.

Creemos firmemente que el comercio y alta banca se hallan de enhorabuena, y que apoyarán con entusiasmo esta empresa en atencion á lo beneficioso que ha de ser á sus intereses.

Su representante en esta poblacion, Don Sebastian Larios Nájera.

Por lo no firmado:
Antonino Sancho.

Editor responsable: Norberto Arribas.

SEGOVIA, 1864.—IMPRESA DE ALEA.

—Hermano mio, le respondiò Blanca sin rodeos, yo amo á Aben-Hamet, y si quiere hacerse cristiano mi mano es suya.

—¡Cómo! exclamó D. Carlos, tú amas á Aben-Hamet! La hija de los Vibares ama á un moro, á un mahometano, á un enemigo que hemos echado nosotros de estos palacios!

—Don Carlos, replicó Blanca, yo amo á Aben-Hamet, y él me ama. Tres años hace que renuncia á ser mi esposo por no renunciar á la religion de sus padres. Hay en él nobleza, hay honor y hay caballería: hasta mi postrer suspiro le adoraré.

—Blanca infeliz, dijo Don Carlos, ¿qué abismo va á llevarte ese amor! ¡Yo que habia esperado y contaba que mi amigo Lautrec fuese tambien mi hermano!...

—Te engañastes, le dijo Blanca interrumpiéndole: yo no puedo armar á ese extranjero. De mis sentimientos

en favor de Aben-Hamet no tengo yo que dar cuenta á nadie; guarda tus juramentos de caballería como yo guardaré mis juramentos de amor. Sábetelo una cosa tan solo para tu tranquilidad: Blanca no será nunca esposa de un infiel.

—¡Y nuestra familia desaparecerá de la tierra! exclamó D. Carlos.

—Tú puedes hacerla resucitar si quieres, le dijo Blanca. Pero ¿qué te importa unos hijos que tú no verás y que degeneraría tal vez de tu virtud? D. Carlos, tengo yo un presentimiento casi seguro de que nosotros seremos los últimos de nuestra estirpe: salimos nosotros muy por cima del orden comun para poder esperar que nuestra sangre florezca despues de nuestra vida. El Cid fué nuestro abuelo; él será tambien nuestra posteridad.» Blanca se retiró.

Don Carlos sale y parte en aquel mismo instante para la posada del

aquel mismo sitio el gran Maestre de Calatrava habia dado muerte al famoso Abayados. Vefanse todavía colgados en el árbol venerable que daba su nombre á la fuente algunos restos de las armas de aquel bravo adalid, y en la corteza se leía algunas letras de una inscripcion fúnebre, Don Carlos señaló con la mano al Abencerraje la tumba de Abayados y le dijo: «Imita á ese valeroso infiel, y recibe de mi mano el bautismo y la muerte.

—La muerte, puede ser, respondiò Aben-Hamet; pero ¡viva Alá y el Profeta!»

Los dos fuertes combatientes se partieron el campo sin mas razones y corrieron el uno sobre el otro con furia, la espada en mano. Aben-Hamet no era tan diestro en los combates como D. Carlos: pero la excelente calidad de sus armas templadas en Damasco y la ligereza de su caballo le daban no pequeña ventaja sobre su enemigo, Y